FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.052-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2023

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-052- CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2023, CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS, TINTAS, TONER Y/O CONSUMIBLES DE IMPRESORAS CON DESTINO LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2023",** de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA YCONTABLE – REGIONAL VILLAVICENCIO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 5ª No. 17 Manzana 7 Remansos de Rosa Blanca, Villavicencio - Meta
CORREO ELECTRÓNICO: cenacvillavicencio1@gmail.com

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS, TINTAS, TONER Y/O CONSUMIBLES DE IMPRESORAS CON DESTINO LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2023".

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Constitución Nacional en el artículo 217 de la Constitución Política establece que: "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares Permanentes, constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza área. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la Independencia, la integridad del territorio nacional y orden constitucional" para el efecto la soberanía del Estado exige el respaldo de una Fuerza que permita que sus leyes y autoridades sean respetadas. El Estado por su parte supone un grupo humano cuyos intereses hay que proteger; y una base territorial definida, por lo que se requiere y se justifica la existencia de la Fuerza Pública para que proteja y defienda dicho territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el Artículo 209 de la Constitución Política que reza: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones", así la cosas para satisfacer la necesidad planteada en el presente estudio y dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, realizará un PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÒNICA, teniendo en cuenta que el objeto del contrato se enmarca dentro de la clasificación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización.

El fundamento jurídico de la presente contratación se encuentra detallado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual el cual es la "SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS, TINTAS, TONER Y/O CONSUMIBLES DE IMPRESORAS CON DESTINO LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2023", el presupuesto asignado por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIEN PESOS M/CTE ($357.120.100,00), la naturaleza y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, el cual se clasifican como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, ya que comparten las mismas características descriptivas y poseen patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Por tal razón se procederá de conformidad con lo establecido en el literal a) artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

> *"(…) a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.(…)" (Sic)*

La entidad adelantara el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, estableciendo su respaldo normativo en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo como factor de selección el precio.

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, es decir una vez se hayan verificado los requisitos mínimos habilitantes (financiero, técnico y jurídico), la CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.2.2 "Procedimiento para la subasta inversa" del Decreto 1082 de 2015 procederá a la realización de la Subasta respectiva, de conformidad con los numerales que a continuación se transcriben y que establecen lo siguiente:

> *"(…) 4: "Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica".*
> *5: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".*
> *6: "La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido".*
> *7: Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo".*
> *8: "Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del lance más bajo".*
> *9: "Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto" (…)" (Sic)*

En tal sentido el procedimiento a adoptar para la selección de la mejor oferta será por selección abreviada por subasta inversa electrónica, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, , además de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 115 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, y la suscripción del acta de inicio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO Y DATOS DEL PROCESO

Sera conforme el establecido en la plataforma transaccional SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto oficial para el presente proceso es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($357.120.100,00) incluidos impuestos, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9223 de fecha 02 de junio de 2023, con rubro y descripción, así:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2023.

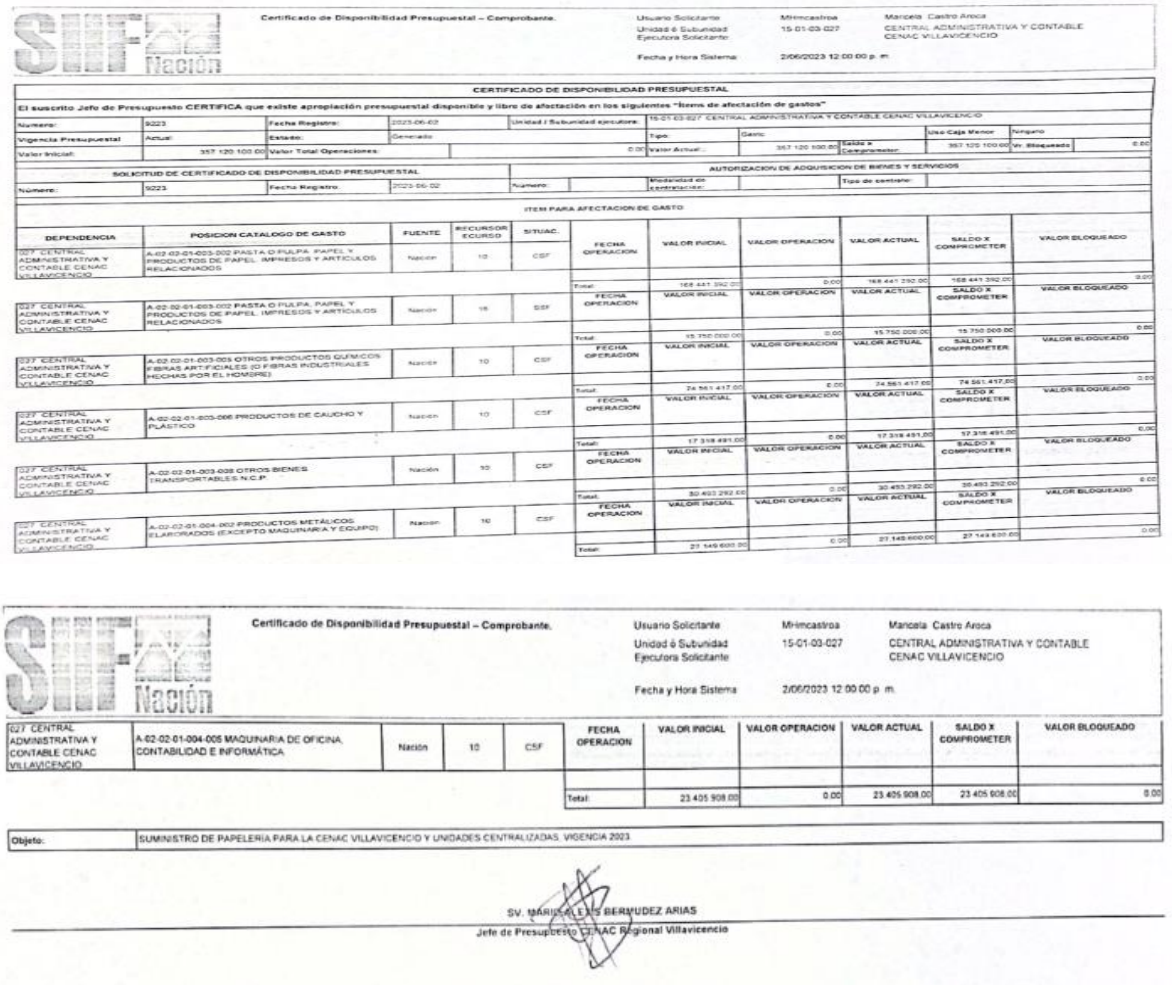
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	UNIDADES CENTRALIZADAS	$ 168.441.392,00
	16			$ 15.750.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$ 74.561.417,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		$ 17.318.491,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES		$ 30.493.292,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		$ 27.149.600,00
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD E INFORMATICA		$ 23.405.908,00
TOTAL				$ 357.120.100,00

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDADES MILITARES PARA LA VIGENCIA 2023

UNIDAD	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS RC 10		A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) RC 10	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO RC 10	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. RC 10	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) RC 10	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA RC 10	TOTALES X UNIDAD
	RC 10	RC 16						
BAAID4	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BACIF3	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BACIM4	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BACOM3	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BAEEV15	$ 3.383.906,00	$ 15.750.000,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 22.655.928,00
BAFUR4	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BAIMI4	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BAS7	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BASDO	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BASEC2	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BASMI2	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BATLA	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BATOT5	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BATOT7	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BIALB	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BIAVA	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BICON51	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BIDEH4	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BIGOH	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BISER	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BITER7	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BIVAR	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BMMA4	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	$ 6.905.928,00
BR31	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
BR7	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00
CENAC V/CIO	$ 10.151.786,00	$ 0,00	$ 4.557.944,00	$ 1.035.896,00	$ 1.864.613,00	$ 1.657.434,00	$ 1.450.255,00	$ 20.717.928,00
COMOL3	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	$ 13.811.928,00

DIV4	$ 6.767.846,00	$ 0,00	$ 3.038.624,00	$ 245.349,00	$ 441.629,00	$ 392.559,00	$ 343.489,00	**$ 11.229.496,00**
DM5	$ 2.404.425,00	$ 0,00	$ 1.079.537,00	$ 245.349,00	$ 441.629,00	$ 392.559,00	$ 343.489,00	**$ 4.906.988,00**
DM54	$ 2.404.425,00	$ 0,00	$ 1.079.537,00	$ 690.596,00	$ 1.243.073,00	$ 1.104.954,00	$ 966.835,00	**$ 7.489.420,00**
EJAPI	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	**$ 6.905.928,00**
GGARI	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	**$ 6.905.928,00**
GGMET	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	**$ 6.905.928,00**
GRULI6	$ 3.383.906,00	$ 0,00	$ 1.519.304,00	$ 345.296,00	$ 621.533,00	$ 552.474,00	$ 483.415,00	**$ 6.905.928,00**
ZONA7	$ 3.372.390,00	$ 0,00	$ 1.514.135,00	$ 344.121,00	$ 619.418,00	$ 550.594,00	$ 481.770,00	**$ 6.882.428,00**
DIVIO	$ 4.600.000,00	$ 0,00	$ 1.000.000,00	$ 600.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 0,00	**$ 7.000.000,00**
TOTAL	**$ 168.441.392,00**	**$ 15.750.000,00**	**$ 74.561.417,00**	**$ 17.318.491,00**	**$ 30.493.292,00**	**$ 27.149.600,00**	**$ 23.405.908,00**	**$ 357.120.100,00**
TOTALES	**$ 184.191.392,00**		**$ 74.561.417,00**	**$ 17.318.491,00**	**$ 30.493.292,00**	**$ 27.149.600,00**	**$ 23.405.908,00**	**$ 357.120.100,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhincastroa — Marcela Castro Aroca
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-027 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema: 2/06/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	9223	Fecha Registro:	2023-06-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto:		Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Inicial:	357.120.100,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	357.120.100,00	Saldo x Comprometer:	357.120.100,00	Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	9223	Fecha Registro:	2023-06-02	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF						
					Total:	168.441.392,00	0,00	168.441.392,00	168.441.392,00	0,00
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	16	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.750.000,00	0,00	15.750.000,00	15.750.000,00	0,00
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	24.561.417,00	0,00	24.561.417,00	24.561.417,00	0,00
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	17.318.491,00	0,00	17.318.491,00	17.318.491,00	0,00
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	30.493.292,00	0,00	30.493.292,00	30.493.292,00	0,00
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	27.149.600,00	0,00	27.149.600,00	27.149.600,00	0,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhincastroa — Marcela Castro Aroca
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-027 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema: 2/06/2023 12:00:00 p. m.

027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	23.405.908,00	0,00	23.405.908,00	23.405.908,00	0,00

Objeto: SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA CENAC VILLAVICENCIO Y UNIDADES CENTRALIZADAS. VIGENCIA 2023

SV. MARISOL LUIS BERMUDEZ ARIAS
Jefe de Presupuesto CENAC Regional Villavicencio

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en

cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. En este caso, es preciso determinar si el proceso a realizar estará cobijado por un acuerdo comercial.

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA03, publicado por Colombia Compra Eficiente publicado el 24 de noviembre de 2021 (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf).

El cual señala que La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO EJERCITO NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	N/A
	México	SI	NO	NO	NO	N/A
	Perú	SI	NO	NO	NO	N/A
Canadá		SI	NO	NO	NO	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO	N/A
Corea		SI	NO	NO	NO	N/A
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	N/A
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	N/A
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	N/A
México		SI	NO	NO	NO	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	N/A
	Guatemala	SI	NO	NO	NO	N/A
	Honduras	NO	NO	NO	NO	N/A
Unión Europea		SI	NO	NO	NO	N/A
Israel		SI	NO	NO	NO	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI	10 DIAS

UMBRALES OBTENIDOS DE:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf

Nota 1: ***valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial:*** La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

***Excepción 14:** Las convocatorias limitadas a Mipyme Esta excepción cobija a todos los acuerdos comerciales, sin embargo, esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el proyecto del pliego de condiciones.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado MIPYME, dado que no es superior a US$125.000, de acuerdo al artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dicta lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Con base en lo expuesto y en atención a que el presupuesto de este proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica corresponde a DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($201.432.712,00) en consecuencia, la presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a Mipyme.

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de la propuesta más favorable, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, efectuará la verificación de las condiciones jurídicas, financieras y evaluación técnicas económicas de las propuestas, teniendo en cuenta los documentos y anexos requeridos en elpliego de condiciones del proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el capítulo "DOCUMENTO DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN", de acuerdo con las exigencias establecidas para cada uno de ellos.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 2)
CONSULTA DE MULTAS Y SANCIONES DE REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3)
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO)
PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO)
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (ANEXO)
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) (ANEXO)
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (ANEXO 8)
COMPROMISO ANTISOBORNO (ANEXO)
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO)
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES CONTRATOS ANTERIORES (ANEXO)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido técnico señalados en el capítulo “DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTE”, de acuerdo con las exigencias establecidas para cada uno de ellos.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
GARANTÍA TÉCNICA
GARANTÍA DE CALIDAD
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA
SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÒN ECONÓMICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido técnico señalados en el capítulo “DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÒN ECONÓMICA”, de acuerdo con las exigencias establecidas para cada uno de ellos.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
CERTIFICACIÓN BANCARIA
BENEFICIARIO CUENTA SIIF (ANEXO 11)
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN “SI APLICA”.
CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
Se efectuará sobre los documentos de contenido técnico señalados en el capítulo “DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL”, de acuerdo con las exigencias establecidas para cada uno de ellos.

INFORMACION FINANCIERA
PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA
INDICADORES FINANCIEROS
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO No 02 “NORMAS

TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Deberá diligenciar los espacios solicitados en el ANEXO 2. "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", lo cual será evaluado como CUMPLE/NO CUMPLE y la marca de los elementos a entregar.

b) El ANEXO 2. "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", debe ir firmado por el Proponente - Persona Natural o por el Representante Legal del Proponente Individual o Plural o apoderado; según aplique.

El presente proceso cuenta con normas técnicas, por lo que el contratista deberá cumplir con cada una:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-002					PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS			
ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA DEL ELEMENTO A ENTREGAR
1	14111519	3212806	Cartulina 1/8 x 10 unidades	Unidad	1			
2	14111500	3212801	Forma continua oficio 2 partes, caja x 1500	Caja x 1500	1			
3	14111500	3212801	Block amarillo cuadriculado	Unidad	1			
4	44121503	3219202	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete x100 sobres	1			
5	14111500	3212801	Block blanco cuadriculado	Unidad	1			
6	14111500	3212801	Block blanco rayado	Unidad	1			
7	14111514	3219996	Block amarillo rayado media carta	Unidad	1			
8	44111500	3215304	Caja para archivo referencia x-300 membreteada. La entidad compradora debe solicitar mínimo 500 unidades.	Unidad	1			
9	44111500	3215304	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	1			
10	44111500	3215304	Caja para archivo histórico referencia x-100 membreteada. La entidad compradora debe solicitar mínimo 500 unidades.	Unidad	1			
11	44122000	3214810	Carpeta presentación carta X 6	Unidad	1			
12	44122000	3214402	Carpeta presentación oficio desacidificada x 6	Unidad	1			
13	44122000	3214402	Carpetas plegadas por la mitad en propalcote X 10	Unidad	1			
14	14111500	3212898	Cartulina carta blanca paquete x 10	Unidad	1			
15	14111500	3212898	Cartulina oficio blanca paquete x 10	Unidad	1			
16	14111500	3212898	Cartulina pliego blanco paquete x 10	Unidad	1			
17	44121503	3219202	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete x100 sobres	1			
18	44121600	3212898	Guía en cartulina carta paquete x 5	Paquete x 5	1			
19	44121600	3212898	Guía en cartulina oficio paquete x 5	Paquete x 5	1			
20	44121503	3219202	Sobre de manila medio oficio paquete x 100	Paquete x100 sobres	1			
21	44112000	3270101	Libreta doble o rayado/ cuaderno rayado	Unidad	1			
22	44112000	3270101	Libreta doble o cuadriculado	Unidad	1			
23	14111531	3270108	Libro de actas 50 folios material : papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño : 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo : 50 folios rayados	Unidad	1			
24	14111800	3270108	Libro de actas 100 folios	Unidad	1			
25	14111800	3270108	Libro de actas 200 folios	Unidad	1			
26	14111800	3270108	Libro de actas 300 folios	Unidad	1			
27	14111800	3270108	Libro de actas 400 folios	Unidad	1			
28	14111800	3270108	Libro de actas 600 folios	Unidad	1			
29	14111500	3219703	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de minimo 100 hojas paquete x 6	Unidad	1			
30	14111500	3219703	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de minimo 100 hojas paquete x 6	Unidad	1			

31	60121100	3212801	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	resmas	1			
32	60121100	3212801	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	resmas	1			
33	14121800	3214817	Papel carbón para escritura carta x 100	Unidad	1			
34	14121800	3214817	Papel carbón para escritura oficio x 100	Unidad	1			
35	14111519	3212898	Ficha bibliográficas x 100	Paquete x100 unidades	1			
36	44122011	3215317	Folder celuguia con porta guía plástica en posición horizontal sin material metálico abrasivo paquete X 50	Paquete x 50	1			
37	44122011	3215317	Folder celuguia con porta guía plástica en posición vertical sin material metalico abrasivo paquete x 50	Paquete x 50	1			
38	14121900	3212101	Papel periódico pliego paquete x 50	Pliego	1			
39	60121100	3213702	Papel seda paquete x 25	25 pliegos	1			
40	44121500	32192	Sobre correspondencia paquete x 100	100 unidades	1			
41	44121500	32192	Sobre de felpa para cd paquete x 10	Unidad	1			
42	13111300	3622001	Pliego foamy paquete x 100	Unidad	1			
43	14111514	3219999	Block de papel iris de colores	Unidad	1			
44	12171700	32197	Rollo de stiker void 50 micras adhesivo de seguridad medidas 50mm x 25mm	Rollo	1			
45	12171700	32197	Rollo protector de vinilo transparente para stiker medidas 60mm x 33 mm	Rollo	1			
46	14111512	3212812	Papel tipo esmaltado/couché (c1s) / (c2s) 150 gr (c2s) 240 gr	Paquete x25 unidades	1			
47	56101529	3215316	Revistero	Unidad	1			
48	31201503	3219924	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts	Rollo	1			
49	14111530	3214813	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas material: papel.tamaño:1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, características físicas colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	Unidad	1			
50	44121506	3219206	Sobre para tarjetas en papel bond: 75 gramos referencia lord bond, medidas 18,5 cms x 12.7 cms color blanco. Paquete x 500	Paquete x 500	1			
51	14111519	3212898	Papel cartulina (classic line natural white) amarillo de medidas 24,5 x 34,5 cms paquete x 12	Unidad	1			
52	14111519	3212898	Papel cartulina (classic line natural white) amarillo de medidas 8 1/2 x 11 pulgadas (carta) paquete x 12	Unidad	1			
53	14111519	3212898	Papel cartulina (classic line natural white) amarillo de medidas 8 1/2 x 14 pulgadas (oficio) paquete x 12	Unidad	1			
54	14111519	3212898	Papel cartulina lino de alta calidad con un gramaje de 246 g/m² de color blanco presenta un acabado mate con una fina textura de lino. Esta textura intemporal y elegante transmite, tanto en el anverso como en el reverso medidas de 49 cms de ancho x 33 cms de alto. paquete x 50	Unidad	1			
55	14111519	3212898	Cartulina lino de 180 gramos tamaño carta texturizada extra blancura paquete por 100 unidades alta calidad para impresion en laser o inyeccion.	Unidad	1			
56	14111506	3212806	Papel opalina blanca, dimensiones de 24,8 cm x 34,5 cm, presentación pliego de 70 x 100 cm paquete x 50	Pliego	1			
57	14121812	3212906	Papel fotográfico brillante de 180 gramos 225 microns dimensiones:8,5 x 11" presentación 25 unidades	Paquete x 25	1			
58	14121812	3212899	Papel fotográfico tamaño carta paquete x 12	Paquete x 12	1			
59	44122003	3215317	Carpeta tipo catálogo: 0.5 pulg tamaño carta, cartón extra rígido forrado en plástico, tres aros redondos de 0.5 pulgadas de diámetro, capacidad de almacenamiento: 120 hojas de 60gr/m2	Unidad	1			
60	44122003	3215317	Carpeta tipo catálogo: 1 pulg cartón extra rígido forrado en plástico, tamaño carta tres aros redondos de 1 pulgada de diámetro, capacidad de almacenamiento: 220 hojas de 60gr/m2	Unidad	1			

61	44122003	3215317	Carpeta tipo catálogo: 2 pulg cartón extra rígido forrado en plástico. Tamaño carta, forma de cierre: tres aros en d de 2 pulgadas de diámetro, capacidad de almacenamiento: 470 hojas de 60gr/m2	Unidad	1			
62	44122003	3215317	Carpeta tipo catálogo: 3 pulg cartón extra rígido forrado en plástico, tamaño carta, forma de cierre: tres aros en d de 3 pulgadas de diámetro, capacidad de almacenamiento: 680hojas de 60gr/m2	Unidad	1			
63	44122003	3215317	Carpeta tipo catálogo: 4 pulg cartón extra rígido forrado en plástico, tamaño carta, forma de cierre: tres aros en d de 4 pulgadas de diámetro: capacidad de almacenamiento 700 hojas de 60gr/m2	Unidad	1			
64	14111506	3213901	Papel beige de 250 grs, formato a3 de 28,8 cm x 38,8 cm presentación pliego de 70 x 100 cm paquete x 20	Pliego	1			
65	14111506	3212999	Papel kimberly de 90 gramos, tamaño carta x 50 hojas, colores variados.	Paquete	1			
66	14111537	3219703	Etiquetas en polipropileno color plata mate con pegante de seguirdad (void) para activos fijos de 50 mm x 25mm a dos columnas,rollo	Rollo	1			
67	14111510	3212897	Papel para plotter material papel bond tamaño rollo 107 cm - mínimo 40 50mt / 90 gramos	Rollo	1			
68	14111605	3212906	Papel opalina para tarjeta de color blanco, en pliegos y hojas lisas o texturizadas con acabados gofrados (con relieve al tacto o que posee imágenes grabadas sobre la superficie). Y como datos extra, suelen venderlo como pliegos de cartulina, más que como hojas sueltas o en paquete por 100 unds tamaño 17,5 x 24 cm con sobre blanco	Unidad	1			
69	14111605	3212906	Papel kimberly de 180 grms color crudo y color blanco tamaño de 1/8 para impresión de diplomas x 25 hojas	Unidad	1			
70	31201500	36390	Cinta faya elaborada en tejido plano, en hilos texturizados, los metros de cada rollo están sujetos a las necesidades rollo	Unidas	1			
71	60101307	3219703	Rótulos adhesivos redondos dorados de 19 mm de diámetro paquete x 25	Paquete x 25	1			
72	60101307	3219703	Rotulo adhesivo cd paquete por 10 hojas	Unidad	1			
73	141115	3270108	Agenda argollada con pasta dura en cartón de 1,5mm, plastificada, de diferentes colores, medidas 17cm x 25cm de 100 hojas blancas cuadriculadas	Unidad	1			

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**MARCA DEL ELEMENTO A ENTREGAR**
74	44121802	3549053	Corrector líquido en lápiz contenido mínimo 7 a 12 ml dimensión largo del lápiz entre 1268 y 137 mm diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm caja x 12	Unidad	1			
75	44121600	3542009	Silicona líquida tamaño envase de mínimo 100 ml. Características físicas : silicona líquida en envase plástico con aplicador caja x 12	Unidad	1			
76	12171700	35130	Polvo para tóner impresora hp laserjet mfp m632	Unidad	1			
77	44103105	35130	Polvo tóner quimico universal negro hp 105k presentación 1000 gramos	Unidad	1			
78	12171700	35130	Polvo tóner kyocera universal del alto rendimiento presentación 1000 gramos	Unidad	1			
79	44103105	35130	Polvo tóner quimico para impresora lexmark mx721 presentación 1000 gramos	Unidad	1			
80	31201600	3542006	Pegante en barra caja x 12	Unidad	1			
81	31201600	3542006	Pegante instantáneo caja x 24	Unidad	1			
82	31201600	3542006	Pegante líquido 225g caja x 6	Unidad	1			
83	31201600	3542006	Pegante líquido 4000g	Unidad	1			
84	26111700	35499	Pilas 9v cuadrada recargable	Unidad	1			
85	26111700	35499	Pilas aaa recargables par	Par	1			
86	26111700	35499	Pilas alcalina cuadrada de 9v no recargable	Par	1			

87	44103105	35130	Polvo thoner 1 kilo quimico para impresora kyocera tk3192	Unidad	1			
88	26111700	35499	Pilas alcalinas aa no recargables par	Par	1			
89	12171700	35140	Tinta marcador borrable recargable 30 ml	Unidad	1			
90	26111700	35499	Pilas alcalinas aaa no recargables	Par	1			
91	12171703	3514007	Tinta para sello para documento histórico y archivístico Tinta para sello de 28 a 30 ml, color negro, rojo. Tiempo de secado: máximo 45 segundos características físicas: incolora. Color característico, caja X 12	Unidad	1			
92	12181501	35332	Cera cuenta facil para contar 14 gr agradable aroma floral a base agua elimina el 99.9% de las bacterias	Unidad	1			

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**MARCA DEL ELEMENTO A ENTREGAR**
93	44121804	3627018	Borrador para tinta con escobilla tamaño 17.8 - 20.5 cm de largo características físicas borrador para tinta con escobilla	Unidad	1			
94	43202101	3649022	Estuche acrilico para cd/dvd de 12 cm capacidad 1 cd o dvd de 12 cm características físicas estuche delgado (0,5 cm de espesor). Caja x 10	Unidad	1			
95	44121800	36170118	Borrador de miga de pan caja x 20	Unidad	1			
96	44122000	3699005	Folder celuguia con porta guía plástica en posición horizontal paquete x 50 que cumplan con ntc 4436:1999 y ntc 5397 paquete x 50	50 unidades	1			
97	44122000	3699005	Archivador de fuelle en polipropileno	Unidad	1			
98	44122000	3699005	Archivador de fuelle en yute	Unidad	1			
99	44121600	3699008	Legajador az	Unidad	1			
100	44121600	36990	Funda protectora de plástico tamaño carta x 100 unidades	100 unidades	1			
101	44121600	36220	Masa elástica multiusos limpiatipos caja x 4	Caja x 4	1			
102	14111800	3699005	Plastifolder carta con gancho legajador caja x 12	Unidad	1			
103	14111800	3699005	Plastifolder oficio con gancho legajador caja x 12	Unidad	1			
104	44121600	36990	Separador plástico carta paquete x 5	Paquete x 5	1			
105	44121600	36990	Separador plástico oficio paquete x 5	Paquete x 5	1			
106	44111900	36990	Tabla planillera	Unidad	1			
107	12171700	36920	Cinta resina barcode tdr381 black codigo 390270156 110mm x 74 mts	Rollo	1			
108	43201800	3649021	Cd-rw permiten regrabar archivos de datos o medios, paquete X 10	Unidad	1			
109	43201800	3649021	Dvd-r paquete x 50	Paquete x 50	1			
110	44122000	3699005	Folder colgante de varilla plástica paquete x 50 que cumplan con ntc 4436:1999 y ntc 5397	Paquete x 50	1			
111	31201500	3692007	Cinta adhesiva de empaque en rollo	Unidad	1			
112	31201500	3692007	Cinta adhesiva mágica X 12 rollos	Unidad	1			
113	44122100	3622004	Bandas elásticas con excelente resistencia para sujetar, archivar y amarrar. Color crema por kilo	Caja	1			
114	131110	3633009	Acetato plástico tamaño carta cómodo y practico para archivar y protege los documentos del polvo.	Unidad	1			
115	131110	3633009	Acetato plástico tamaño oficio cómodo y practico para archivar y protege los documentos del polvo.	Unidad	1			
116	44121600	3641001	Bolsillo protector de plástico tamaño carta x 100 unidades	100 unidades	1			
117	44121600	3641001	Bolsillo protector de plástico tamaño oficio x 100 unidades	100 unidades	1			
118	14111530	3641001	Bolsillo porta escarapela horizontal paquete x 10	Unidad	1			
119	14111530	3641001	Bolsillo porta escarapela vertical mediano paquete x 10	Unidad	1			
120	14111530	3641002	Bolsillo porta escarapela vertical pequeño paquete x 10	Unidad	1			
121	41122704	3692009	Papel contact color surtido adhesivo dimensión rollo 45 cm x 20 m -material en pvc con adhesivo trasnparente, 100 % impermeable y duradero	Rollo	1			
122	41122704	3692009	Papel contact transparente plástico adhesivo dimensión rollo 45 cm x 20 m -material en pvc con adhesivo trasnparente, 100 % impermeable y duradero	Rollo	1			

123	31201513	3692004	Cinta señalizacion peligro 300 mts cinta plástica para demarcación utilizadas para separación o cerramiento en construccion, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Ancho 7.5 cmlongitud 300 m Cinta doble faz transparente medidas 150 x 1.9 largo 150	Rollo	1			
124	44122100	3692007	Cinta doble faz transparente medidas 150 x 1.9 largo 150	Rollo	1			
125	44103105	3891204	Cinta impresora epson lx-350	Unidad	1			
126	44121612	3699002	Bisturí 18mm material plástico; cuchilla de acero precortada, cuchilla - ancha de 18 mm, retractil e intercambiable, freno de seguridad para cuando se usa. Paquete X 20	Unidad	1			
127	44122002	3699009	Funda protectora de plástico tamaño oficio x 100 unidades material : polipropileno calibre 4 a 6 tamaño oficio características físicas : fabricadas en polipropileno inerte tienen un ph neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6	Paquete	1			
128	42312012	3699006	Gancho legajador plástico x 20 material polipropileno calibre 4 a 6 tamaño oficio características físicas fabricadas en polipropileno inerte tienen un ph neutro, calidad archivo y máxima transparencia, calibre 4 a 6	Paquete	1			

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-008					OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**MARCA DEL ELEMENTO A ENTREGAR**
129	44121700	3891102	Bolígrafo verde, azul, negro, rojocaracteristicas fisicas : cuerpo plástico o polietileno translucido o color verde; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de color : verde rendimiento : mínimo de 10200 mts. Caja X 12	Unidad	1			
130	44121701	3891102	Boligrafo tinta gel colores caja x 12 unidades: caja de bolígrafos gel colores surtidos x 12 bolígrafo tinta gel. Tinta surtida. Punto 0.7mm. Grip confortable para mayor comodidad. Tinta gel pigmentada para escritura más suave y con trazos intensos.	Caja x12	1			
131	44121708	3891117	Marcador para acetato caja x 6 unidades: calidad premium y alto rendimiento, punta cónica, cuerpo triangular, ideal para escribir o marcar sobre cualquier superficie, tinta permanente a base de alcohol, secado rápido, tapa con excelente sujeción.	Unidad	1			
132	27112300	3891117	Marcador borrable recargable caja x 12	Unidad	1			
133	27112300	3891117	Marcador permanente caja x 12	Unidad	1			
134	44121700	38911	Mina para portaminas 0,5 mm, 0,7 mm, 2 mm	Unidad	1			
135	44121600	3899	Padmouse ergonomico con soporte gel	Unidad	1			
136	44121700	3891117	Plumígrafo caja X 12	Unidad	1			
137	44121700	3891117	Plumones caja x 12	Caja x 12	1			
138	44121700	38911	Portalápiz caja X 12	Unidad	1			
139	44121700	38911	Portaminas 0,5mm, 0,7mm , 2 mm caja x 12	Unidad	1			
140	55121600	3891205	Numerador entintado manual 6 dígitos caja x 12	Unidad	1			
141	55121600	3891205	Numerador entintado manual 8 dígitos caja x 12	Unidad	1			
142	44121600	3891205	Fechador de entintado manual caja x 12	Unidad	1			
143	41111600	3899998	Regla plastica paquete x 12	Unidad	1			
144	41111600	3899998	Regla metálica paquete x 12	Unidad	1			
145	44111900	3814051	Tablero en acrílico borrable 80 x 60 mdf 9 mm	Unidad	1			
146	44111900	3814051	Tablero acrílico porcelanizado, tamaño 80 x 120 cm: características físicas marco en aluminis o similar porcelanizado, tamaño 80x120 cm	Unidad	1			
147	44111900	3814051	Tablero en acrílico: ancho 1.50 m x alto1 m	Unidad	1			
148	44111900	3814051	Tablero en corcho 60 x 405 cm	Unidad	1			
149	44121905	3899998	Almohadilla dactilar material: plástica color de tinta : negro características físicas: forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro externo) rendimiento: mínimo 1000 impresiones, paquete X 12	Unidad	1			
150	44121905	3891207	Almohadilla para sello recargable material :cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida capacidad de absorción del fieltro : mínimo 14 cc de tinta dimensión ancho 90 a 110	Unidad	1			

			mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color de tinta : negro peso: mínimo 60g paquete X 12					
151	44121800	3899998	Borrador para tablero elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico paquete x 12	Unidad	1			
152	44121716	3891104	plumón de cuerpo y tapa en polipropileno dimensión longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm características físicas trazo entre 0,6 mm a 1,7 mm caja x 12	Unidad	1			
153	44121700	3891104	Resaltador desechable tinta : amarillo, verde, naranja, rosado o celeste material : filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos rendimiento en metros : mínimo 130 mts caja x 12	Unidad	1			
154	44121700	3891106	Lápiz de chequeo mina roja y negra material: madera reforestada borrador no tóxico mina : color rojo, negra 2.3 a 2.9 mm de diámetro dimensión : longitud del lápiz 17.5 cm a 19.8 cm aracterísticas físicas : forma hexagonal o triangular con pintura barniz rojo y negra. Con o sin borrador asegurado en casquillo de metal sin bordes afilados ni cortantes. La mina no debe quebrarse y proporcionar trazos continuos y del mismo tono caja x 24	Unidad	1			
155	44121600	3899998	Organizador de escritorio malla tipo escalera, bandeja de 3 niveles tamaño carta, archivo de documentos de escritorio, negro	Unidad	1			
156	44121600	3891204	Cinta o ribbon de cera .110mm x 300 mts out. Centro de 1/2" para impresión en etiquetas de transferencia térmica.	Unidad	1			
157	44111803	3899998	Compas de precisión metálico	Unidad	1			

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**MARCA DEL ELEMENTO A ENTREGAR**
158	44121700	4291501	Tajalápiz de metal, con cuchilla de acero inoxidable características físicas : 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual caja x 24	Unidad	1			
159	44122100	4294499	Grapa standar no. 26/6 caja x 5000 metàlico galvanizado, por caja de 5000 unidades	Unidad	1			
160	31162000	42995	Chinches x 50	Caja x 50	1			
161	31162000	42995	Chinchón traslucido x 100	Caja x 100	1			
162	44121600	4294415	Gancho no 23/14 caja x 1000	Caja x 1000	1			
163	44122100	42995	Manecilla doble clip 1 y 2 pulg caja x 12	Caja x 12	1			
164	44122100	42995	Manecilla doble clip 3/4 pulg caja x 12	Caja x 12	1			
165	44122100	4299502	Clip estándar pequeño plastificado x 100	Caja x 100	1			
166	60121300	4299502	Guillotina manual corte de minimo 12 hojas	Unidad	1			
167	44121618	4291305	Tijera de acero inoxidable materialhoja de acero inoxidable con mango en plástico resistente a los golpes, filo dentado para prevenir que el objeto se deslice, longitud minima 6 1/2" (17 cm) paquete x 12	Unidad	1			
168	44121600	4291305	Tijeras punta roma material : hoja de acero inoxidable dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo características físicas : mango ergonómico paquete x 12	Unidad	1			
169	42291613	4294409	Repuesto bisturí 18mm paquete x 10 material : metal tamaño : cuchilla 18 mm de ancho	Paquete	1			
170	42291613	4294409	Repuesto bisturí 9mm paquete x 10 material : metal tamaño : cuchilla 9 mm de ancho	Paquete	1			
171	44122100	4299502	Clip mariposa gigante x 12 material : alambre metálico galvanizado	Caja	1			
172	44122100	4299502	Clip estándar pequeño caja x 100	Caja	1			
173	44122100	4299502	Clip jumbo caja x 100	Caja	1			

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA

A-02-02-01-004-005					MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			
ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA DEL ELEMENTO A ENTREGAR
174	44103105	45263	Tóner impresora samsung xpress m2070	Unidad	1			
175	44103105	45263	Toner y unidad de imagen para impresora lexmark mx722	Unidad	1			
176	44103105	45263	Cartucho de cinta epson lx-300/300+/	Unidad	1			
177	44103105	45263	Thonner hp ce390a	Unidad	1			
178	44103105	45263	Toner impresora hp laser jet mfp m521 dn	Unidad	1			
179	44103105	45263	Cartucho canon g1010 negro y colores	Unidad	1			
180	44121600	4516003	Cosedora de oficina 30 hojas material : estructura mtálica de alta resistencia dimensión : medidas proximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho peso :380g grapas :26/6 capacidad de cocido : 30 hojas a la vez	Unidad	1			
181	44121600	4516003	Cosedora industrial profundidad de grapado : 60 a 130 mm aproxidamente características físicas cargue de grapas frontal capacidad de cocido : 170 hojas a la vez	Unidad	1			
182	44121615	4516003	Cosedora semindustrial profundidad de grapado : 65mm mínimo características físicas :cargue de grapas posterior capacidad de cocido : 70 hojas a la vez	Unidad	1			
183	44121615	4516004	Perforadoras de 1 hueco y 3 huecos material : metálica de alta resistencia con recubrimiento en pintura electroestática no. De perforaciones :3 con una distancia entre huecos de 10.8 o 11 características físicas : trampilla para vaciar los confetis capacidad de perforación : 10 hojas a la vez	Unidad	1			
184	44121615	4516005	Sacaganchos para grapa acero cromado combinado con plástico abs de gran resistencia	Unidad	1			
185	44101800	45263	Calculadora escritorio 12 y 16 dígitos	Unidad	1			
186	44103105	45263	Toner impresora kyoscera ecosys m2035dn referencia: dv-1142u	Unidad	1			
187	44103105	45263	Toner referencia 622h, para impresora lexmark mx810de incluye unidad de imagen 520z	Unidad	1			
188	44103105	45263	Cartucho para plotter hp designjet z5400 c9440 s	Unidad	1			
189	44103105	45263	Toner canon faxphonel100	Unidad	1			
190	44103105	45263	Cartucho hp deskjet ink advantage 3515 negro, colores	Unidad	1			
191	44103105	45263	Toner samsung print scx-4833fr	Unidad	1			
192	44103105	45263	Thonner hp ce390a, hp laser jet mfp m521 dn	Unidad	1			
193	44103105	45263	Toner ms720/ms820, mx720/mx820 para impresora lexmark mx721	Unidad	1			
194	44103105	45263	Thoner quimico universal negro hp 624 - polvo	Unidad	1			
195	44103105	45263	Toner quimico universal negro hp m527 - polvo-	Unidad	1			
196	12171700	45263	Tinta generica para impresora recarga contínua epson x litro color epson l210-l220-l365-l375-l565-l575 x litro color negro, magenta, amarillo, azul	Litro	1			
197	12171703	45263	Tinta para recarga de sistemas continuos de cartuchos recargables, de impresoras.Tinta a base de agua, especial para impresión de documentos, presentación de trabajos y fotografías, para usar sobre papel bond, opalina, fotográfico.Rápido secado colores vivos e intensos color: cian com Tinta para recarga de sistemas continuos de cartuchos recargables, de impresoras. amarillo, magenta, negro	Litro	1			
198	44103105	45263	Thoner polvo toner impresora -ricop mp c2550 - polvo, toner impresora ricoh print cartridge black type mp c 2550 presentacion 200 gramos color negro	Bolsa	1			

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente debe garantizar en documento independiente (debidamente suscrito por el representante legal o apoderado) el cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que se relacionan a continuación. Adicional, deberá allegar en su oferta los soportes que se exigen para el oferente, así:

<table>
<tr><th colspan="5">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES</th></tr>
<tr><th>ÍTEMS</th><th>CRITERIO</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CRITERIO TÉCNICO AMBIENTAL</td><td>Teniendo como fundamento lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 artículo 4 “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)”, se tiene como objetivo ambiental contribuir con la reducción y el correcto manejo de residuos peligrosos, para ello la fuente de información analizada fue la Guía Conceptual y Metodológica de compras públicas sostenibles, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se estableció el siguiente criterio de verificación:

<table><tr><th>CRITERIO</th><th>MÉTODO DE VERIFICACIÓN</th></tr><tr><td>En caso de ser requerido por la entidad, el oferente adjudicatario debe hacerse cargo de los residuos (cartucho y/o tóner) ya utilizados y que por agotamiento de su vida útil no es reutilizable, para lo cual se compromete a la recolección, correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos.</td><td>El oferente asume el compromiso de realizar el respectivo procedimiento para el aprovechamiento, recolección y correcta disposición final de los cartuchos y/o tóner con la firma de la presente ficha técnica adicional. Así mismo el procedimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental y manejo de residuos sólidos peligrosos debe dar aplicabilidad a los parámetros establecidos en el numeral 2.4.2 Parámetros Técnicos Ambientales.</td></tr></table>
<u>El oferente mediante documento debidamente suscrito asume el compromiso y la responsabilidad de cumplir durante la ejecución del contrato con el criterio técnico ambiental dando aplicabilidad a los parámetros establecidos en los “Parámetros Técnicos Ambientales”.</u></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>ENTREGA DE ELEMENTOS:</td><td>El oferente mediante documento debidamente suscrito asume el compromiso de entregar los elementos de papelería, útiles de escritorio / oficina, tóner y tintas en perfectas condiciones de presentación, nuevos, originales, debidamente empacados, etiquetados y protegidos cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems. De igual forma, deberá garantizar la entrega de los cartuchos y tóner con su carga completa, al 100%.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES</td><td>El oferente se compromete si resulta adjudicatario del presente proceso, a entregar cada uno de los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, en cumplimiento de las fichas técnicas correspondientes a cada elemento</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PRODUCTOS ORIGINALES</td><td>El oferente deberá certificar que los productos de papelería, útiles de escritorio / oficina, tóner y tintas que suministrará durante la ejecución del contrato, <u>deberán ser originales y nuevos NO SE ADMITEN remanufacturados</u></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>TÉRMINO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS</td><td>El oferente mediante documento debidamente suscrito asume el compromiso de entrega de los pedidos de acuerdo a la so licituddel supervisor del contrato en un término no mayor a cinco (05) días calendario.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>PERSONAL DISPONIBLE</td><td>El oferente mediante documento debidamente suscrito asume el compromiso y la responsabilidad de contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de las unidades centralizadas, indicando lo siguiente:

Nombre completo
Número de contacto
Correo electrónico de la entidad 1.
Correo electrónico de la entidad 2.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESTABLECIMIENTO DE COMERICIO</td><td>El proponente deberá certificar, que cuenta con establecimiento de comercio abierto al publica con el mismo nombre o razón social del oferente o proponente y/o alianza comercial, dedicado a la comercialización de los elementos objeto del presente proceso, con los requisitos legales para su funcionamiento, con la finalidad de que en caso de necesitar algún elemento el personal que se</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>encuentre fuera de Villavicencio como en los municipios de Granada- Mitú. Se acerquen al lugar.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS</td><td>El oferente mediante certificación debidamente firmada, se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos, por otro y con iguales características técnicas, cuando se presenten los siguientes eventos:

• Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.
• Irregularidad en su empaque, sello o presentación.
• Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano.
• Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.
• Elemento vencido, que no cumpla con los requisitos esenciales de salubridad que establezcan las leyes colombianas.
• Los elementos a entregar (tóner y cartuchos) deben tener una fecha de vencimiento superior a un (1) año contado a partir del recibo a entera satisfacción. En caso de insumos que por su naturaleza no se pueda manejar esas fechas debe especificar cuál es el término de vida útil.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>COSTOS DE TRANSPORTE</td><td>El proponente junto con su oferta deberá certificar que está en capacidad asumir fletes, transporte y entrega de los elementos, que será responsabilidad exclusiva del contratista, todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los elementos. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>PROTOCOLO DE RECEPCION DE SERVICIOS</td><td>El contratista debe cumplir con el siguiente protocolo de recepción de servicios:
<table>
<tr><th colspan="3">PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS</th></tr>
<tr><th>FLUJOGRAMA</th><th>DESCRIPCION ACTIVIDAD</th><th>RESPONSABLE</th></tr>
<tr><td>INICIO</td><td>INICIO
ADQUISICIÓN: SE RECIBEN LOS SERVICIOS AL INICIAR CON INSPECCIÓN DEL ANEXO TECNICO</td><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR- ALMACENISTA CENTRO LOGISTICO</td></tr>
<tr><td>1. CONTRATISTA ENTREGA EL RIFN</td><td>ACTA DE RECIBO: SE ELABORA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DONDE INTERVIENE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA</td><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>2. INFORME DE SUPERVISIÓN
NO
3. CUMPLE
SI</td><td>INFORME SUPERVISIÓN: SE EFECTÚA UN INFORME DE SUPERVISIÓN DONDE SE PLASMA LA A EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES, ACOMPAÑADO CON LA VERIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE LOS ENTREGABLES</td><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO-- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR</td></tr>
<tr><td>4. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN</td><td>CUMPLIMIENTO: SI LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES SE DA POR ACEPTADO Y SE CONTINÚA CON EL PROCESO DE RECEPCIÓN, DE LO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR UN AJUSTE PERTINENTE A LOS ENTREGABLES.</td><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO-- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR</td></tr>
<tr><td>FIN</td><td>FIN</td><td></td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>CLAUSULA DE CATALOGACIÓN</td><td>El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la suscripción del mismo, en medio magnético y físico a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el anexo:</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN Anexo a los procesos de contratación de bienes El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así: **Información del contratista** / **Información del fabricante del artículo de abastecimiento** Dirección _____ / Dirección _____ Nombre de la empresa/contratista _____ / Nombre de la empresa/fabricante _____ Teléfono _____ / Teléfono _____ Correo electrónico _____ / Correo electrónico _____ Código de identificación _____ / Código de identificación _____ País de origen _____ / País de origen _____ Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista. 1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante._____ 2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante_____ 3. Ficha técnica del bien_____ 4. Catálogo de partes_____ 5. Número OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. 6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad 7. Caducidad del bien a suministrar_____ 8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____ 9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar_____ 10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____ **GUIA DEL CONTENIDO** 1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del(los) artículos a suministrar. 2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante. 3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo. 4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización 5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado. 6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad. 7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique. 8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema. 9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo. 10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.		

NOTA 1: LA OFERTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, PARA ELLO DEBERAN ANEXAR PARA DOCUMENTO INDEPENDIENTE POR CADA UNO.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones o el pliego de condiciones definitivo, estará disponible para consulta en el Portal

Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma del SECOP II.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el cronograma. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II.

Dado en Villavicencio (Meta), el día primero (01) día del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

MY. EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio
Ordenador del Gasto CENAC Regional Villavicencio
(ORIGINAL FIRMADO)

Técnico **TE. JUAN CAMILO ROBLES PONCE**
Oficial S4 BISER
Comité Estructurador Técnico

Económico. **LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE**
Asesora Económico CENAC Regional Villavicencio
Comité Estructurador Económico

Abogado. **YEIMMY MORENO HERRAN**
Asesora Jurídica CENAC Regional Villavicencio
Comité Estructurador Jurídico